

Los propietarios de los terrenos no han solicitado la preceptiva autorización ni realizado actividad de explotación de los recursos mineros que existan en el subsuelo de las fincas objeto de la expropiación. -En cuanto a la indemnización por la expectativa de derecho de aprovechamiento minero, decir que la valoración de los bienes expropiados se determinará en el momento procedimental oportuno.

Segundo.-Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que se exponen a continuación, describiendo los aspectos materiales y jurídicos de los mismos y designando nominalmente a los interesados de conformidad con los artículos 3, 4 y 20 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Datos de los terrenos cuya expropiación se solicita:

Término Municipal: Niebla.
Propietario: Román Carrero Carrillo y Dolores Mora Bermejo.

San Isidro, 13, CP 21639 Beas (Huelva).

Polígono: 32.

Parcela: 128.

Has: 2,1629.

Cultivo: Labor o labradío seco.

Término municipal: Niebla.

Propietario: Francisca Sánchez Romero.

Plaza de la Feria, 11 CP 21840 Niebla (Huelva).

Polígono: 32.

Parcela: 103.

Has: 2,4488.

Cultivo: Labor-secano, pastos.

Término Municipal: Niebla.

Propietario: Juan Bermejo Sánchez.

Zaragoza, 42, CP 21600 Valverde del Camino (Huelva).

Polígono: 32.

Parcela: 102.

Has: 2,7768.

Cultivo: Labor o labradío seco, pastos.

Término Municipal: Niebla.

Propietario: María Dolores Bermejo Sánchez.

Costa Rica, 28, CP 21800 Moguer (Huelva).

Polígono: 32.

Parcela: 101.

Has: 2,7324.

Cultivo: Labor o labradío seco, pastos.

Por último, se señala que tendrán la condición de interesados, para los sucesivos trámites:

D. Román Carrero Carrillo y Dña. Dolores Mora Bermejo, representados por D. Juan Luis Pérez-Marín Benítez, con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, c/ Asunción, n.º 69, bajo derecha.

Dña. Francisca Sánchez Romero, representada por D. Juan Luis Pérez-Marín Benítez, con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, c/ Asunción, n.º 69, bajo derecha.

D. Juan Bermejo Sánchez, con domicilio en Valverde del Camino (Huelva), c/ zaragoza, 42.

Dña. María Dolores Bermejo Sánchez, representada por D. Juan Luis Pérez-Marín Benítez, con domicilio a

efectos de notificaciones en Sevilla, c/ Asunción, n.º 69, bajo derecha.

Contra el acuerdo sobre necesidad de ocupación expuesta en el último apartado se podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto tanto en el artículo 20, como en el apartado 2 del artículo 21 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, que se remite al artículo 18 de la misma, notifíquese individualmente la presente resolución a los interesados en el expediente expropiatorio indicado, y dese traslado de la misma tanto al «Boletín Oficial del Estado», como al «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación, así como al Ayuntamiento de Niebla para su fijación en el tablón de anuncios, y su inserción en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Huelva, 15 de noviembre de 2008.-La Delegada Provincial, Manuela Adelaida de Paz Bañez.

COMUNIDAD DE MADRID

68.578/08. **Resolución del I.E.S. «Eijo y Garay» sobre extravío de un título.**

Por haberse extraviado el título de doña Virginia Escobedo Fernández, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 27 de abril de 1989 y registrado en el libro 00012, folio 165, número 030702, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formulan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.-El Director, José Alberto Álvarez Nebreda.

CIUDAD DE CEUTA

70.469/08. **Anuncio de la Resolución de la Consejería de Hacienda de 2 de diciembre de 2008, por el que se modifica el pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación conjunta de redacción de proyecto, financiación y ejecución de obras de primer establecimiento de tres aparcamientos subterráneos en polígono de África, Bda. Terrones y Bda. de San José.**

Advertido error no invalidante en el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contra-

tación del expediente n.º 154/08, publicado en el «BOE» n.º 277, de 17 de noviembre de 2008, se comunica que en la cláusula 7 «Presupuesto base de licitación y precio del contrato» punto 2, se ha modificado el contenido de la misma.

Los pliegos pueden obtenerse en; www.ceuta.es/contratacion

Ceuta, 4 de diciembre de 2008.-La Secretaria General, P. D., la Jefa de Sección, Josefina Álvarez González.

UNIVERSIDADES

68.518/08. **Anuncio de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciada en Odontología.**

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Odontología de doña Beatriz Álvarez Alonso, expedido el día 11 de julio de 2000, se anuncia el citado extravío, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 7 de noviembre de 2008.-El Secretario de la Facultad, Juan José Hidalgo Arroquia.

68.519/08. **Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.**

Se anuncia el extravío del título de Diplomado en Enfermería, expedido el 17 de septiembre de 1981 a favor de doña Alicia Arnés Cremades, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.-El Director, Juan V. Beneit Montesinos.

68.884/08. **Anuncio de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciado en Odontología.**

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Odontología de doña Gema Martínez Fernández, expedido el día 9 de octubre de 1991, se anuncia el citado extravío, a efectos de la orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.-El Secretario de la Facultad, Juan José Hidalgo Arroquia.